

ACTA NUMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE; EN la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSÉ ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; GOÑI, HUGO; IBANEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LÓPEZ, ALFREDO RUBEN; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, OSCAR; OSA, JOSÉ IGNACIO; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO ; y UGARTE, BLANCA, Ausente el Concejal ESTEBAN, EDGARDO reemplazado por el Concejal MORESCO, Eduardo Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.- -----

Siendo las 22.10 horas el señor Presidente invita al Concejal Sr. LOPEZ (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.- -----

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de Licencia del Concejal ESTEBAN (UCR), la cual es aprobada por Unanimidad. (2) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de Resolución de este H. Cuerpo, ref. aporte trabajadores autónomos. (3) Entidades agropecuarias de Bolívar elevan nota ref. a Tasa Vial, la cual es girada a la Comisión de Presupuesto. (4) Resolución del HCD de Tres Lomas adhiriendo a Resolución de este H. Cuerpo ref. a reclamo por coparticipación. (5) Club de Leones de Mar del Plata agradece aval de este H. Cuerpo ref. a la II Travesía Unión 1996. (6) Corte Suprema de Justicia Bonaerense informa nueva composición del Tribunal. (7) Sr. Daniel Sánchez eleva reclamo por no respuesta del Sr. Intendente a una nota. Es girado a Comisión. (8) Sociedad Rural de Bolívar eleva copia de petitorio dirigido a Rentas ref. Ingresos Brutos Agropecuarios. Es girada a Comisión

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: "CONSIDERACIÓN ACTAS NUMERO 322. 323. y 324". Las mismas son aprobadas por Unanimidad, sin observaciones- -----

Seguidamente el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO*". Punto 3.A./ EXP. N° 3500/96: Proy. Ord. creando Comisión para el Desarrollo y Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. Es girado a Comisión- - -

Punto 3.B. EXP.N°Q 3502/96:Convalidando convenio con Programa Familia Propietaria destinado a dar soluciones habitacionales. Es girado a Comisión.- -----

Punto 3.C. EXP.N° 3505/96:Proy.Ord. incorporando a Ord. Impositiva valores de carnet por uso de natatorio municipal, la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Este expediente tiene pedido sobre tablas, y el Bloque de la UCR lo aprueba."- ----
La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Si, en reunión de Comisión, Ud. debe recordar porque es Secretario de la misma, le habíamos pedido a la Presidenta del Bloque de la UCR, que para aprobar este expediente nos aseguraran o nos emitieran un informe del D.E. de cómo se iba a implementar el sistema de seguridad en el mismo, es decir qué medidas iba a tomar el Municipio en el supuesto caso de algún accidente."- -----

La Concejal Sra. LAMARQUE (UTR):"Sí, he consultado con el D.E., inclusive con la propuesta del PJ de hacer un seguro colectivo, incluso todavía no lo he podido conversar con el DE, pero tengo en mis manos una cotización de seguro de responsabilidad civil para el Natatorio, pero ellos están de acuerdo en hacerlo. Nosotros queríamos hacer otra propuesta a

este proyecto, queríamos proponer que el carnet para los empleados municipales sufriera un descuento, o sea que se proponga dentro de esta ordenanza un descuento para todos los empleados municipales.

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Está bien pero creo que sería oportuno, además de que quede constancia en Acta expresa, que el DE el informe sobre seguridad nos lo envíe a la brevedad por escrito"...-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí pienso que lo he comentado, no hay ningún problema, pero vamos a pedir que haga el informe por escrito."

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Quisiera que repitiera el último concepto con respecto a los empleados municipales." LAMARQUE:

"Sí, proponemos un quita en el carnet, un descuento, de un 20%, puede ser un 30%, sobre los carnet emitidos a empleados municipales para estimular la presencia de ellos en el Natatorio" MARCH: "No, no es lo que estaba conversado así que solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para evaluar y confrontar las distintas posiciones de los Bloques, porque esto no había sido analizado"- -----

Se produce seguidamente un cuarto intermedio, cuando son las 22.31 horas

Reanudada la Sesión, a las 22.41 horas, el señor Presidente otorga el uso de la palabra a la Concejal Sra. MARCH (PJ) "Bueno, nuestro Bloque después de este cuarto intermedio, llegó a la conclusión de que si es un Natatorio Municipal, debe de prestar servicio a toda la comunidad en igualdad de condiciones, pero no obstante ello, podemos aceptar que se le haga un descuento al empleado municipal, pero que no pase del 20%.

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí, este Bloque está de acuerdo." -

El Dr. GOÑI (UCR): "Se agregaría entonces al texto de la ordenanza la modificación, con un 20% de descuento a los empleados municipales." MARCH: "Sería un artículo 2º? No, sería apartado 9º) del inciso 1) "-

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Primero, voy a pedir disculpas incluso a mi Bloque, porque se me ocurre ahora en este momento ¿Existe la posibilidad de aquel que no tenga o habré estado distraído, por ejemplo la gratuidad, o sea que no pague absolutamente nada?" Por Secretaría se informa que según el inciso 8) la gratuidad es para alumnos del CEF 5 y de los CEC. BUCCA: "Y digamos aquellos adultos, creo que hay que contemplarlos, así como cuando van al Hospital pedimos la categorización, etc., etc., tratándose de una, de un Natatorio Municipal, corresponde, porque va a ser la única posibilidad de refrescarse un poco aquel que no tiene posibilidades de pagar, o sea que habría que agregar un inciso, que aquel que no tiene que sea totalmente gratuito. A mi entender, porque si no, es municipal entre comillas, porque va a ser algo privado, o sea no va a tener posibilidades aquel que no tenga, dinero, ir al Natatorio, tendrá que ir, digamos a la Laguna San Luis a bañarse*"-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Es un tema para debatir, si me disculpa el Dr. Bucca no voy a coincidir con él, porque considero que los que tenemos recuerdos y nos hemos criado prácticamente en Bolívar, cuando asistíamos al Natatorio Municipal, eternamente se pagaba, menos que las otras pero se pagaba un pequeño canon, porque no es un servicio digamos, no es como si fuera el Hospital que hay una categorización, que es algo necesario, si se quiere, es algo, opcional, está el natatorio, otros municipios no los tienen Coincido sí en los Centros Complementarios que sabemos que brindan algún

tipo de educación más integral y tengan acceso al Natatorio en forma gratuita Es por eso que no coincido, considero que no es un servicio, no es como el tema Salud que no se le podría comparar, si me disculpa no coincido con sus expresiones*"- -----

El Concejal Dr BUCCA (PJ): "Bueno, en definitiva creo que, claro, si entramos a definir sí es un servicio o no, por ahí puede ser también un servicio que indirectamente va a influir en la salud de aquel que se va a refrescar un poco en la pileta Por lo tanto, es claro, no nos vamos a poner de acuerdo, pero realmente además si es un servicio o no creo que es un acto de justicia y no de discriminación, realmente yo lo siento de esta manera, por eso no lo conversamos en el Bloque, se me ocurre ahora y pido disculpas, debo decir mi pensamiento en voz alta. Creo que habría que agregar ahí algún articulado; nos tenemos que acordar. realmente si bien algunas municipios no tienen posibilidades. Y por otra parte no es permanente, es una temporada. Yo los llamo a la reflexión."- -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Perdón, no es que no coincidimos, quizás pensemos igual, no coincidimos en la apreciación y el objetivo es el mismo. Lo que digo es que si la entrada se hace indiscriminada y damos la opción que sea gratis, bueno, creo que no nos van a alcanzar ni las dos piletas que tiene el Natatorio para que todo el mundo... pienso que hay alguna manera, y por eso, no sé si lo considero tan necesario para la .salud, y no voy a debatir el tema de salud con el Dr. Bucca, que es un especialista, pero no lo considero algo tan necesario para la salud como para... bueno, no sé, se me ocurre un pasamiento en voz alta, algún tipo de freno o barrera que tenga en cuenta la edad, porque si lo hacemos en forma indiscriminada y decimos el que no puede no paga nada, no sé, tenemos que usar la glorieta para meterlos a todos."-v- -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo entiendo la filosofía de la UCR, que para algunas cosas piden enseñanza gratuita y para otras "poniendo estaba la gansa" como decimos vulgarmente. Acá lo que dice mi compañero de Bloque, Dr. Bucca es totalmente correcto y se circunscribe en una diferenciación. Bolívar tiene, si no me equivoco, tres natatorios importantes, de instituciones privadas, que brindan un servicio a la Comunidad. Si la Municipalidad asume la responsabilidad de administrar, porque creo que lo va a hacer la Municipalidad, tendrían que buscarse, y nosotros deberíamos buscar la forma de ver de qué manera se pueden hacer o determinar qué grupos de gente que no tiene medios y en algún día determinado pueda acceder gratuitamente a la pileta; pero para eso señor Presidente se tendría que haber analizado más profundamente este tema que estamos tratándolo sobre tablas. Adviértase que la Concejal, Presidente del Bloque UCR, hace una moción que también es opinable y discutible el tema de los empleados municipales ¿porqué tienen privilegio en una pileta pública municipal de toda la ciudad? Es una discriminación, puede venir cualquier sector que no es municipal y quejarse, y con razón. O sea que esto debe analizarse, porque también coincido con Sardiña, que si decimos "vengan todos gratis" muchachos", cómo hacemos, es imposible, pero si buscar la forma, y eso se hace trabajando en Comisión, de la redacción de un artículo que permita acceder a determinados sectores"- -- ----- -

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Yo creo que la única limitación que habría que poner para la gente, llamemos sin recursos, sería en lo concerniente a la parte salud y a la

parte higiene. Porque puede el Natatorio, con todos sus sistemas de duchas previo al ingreso, servirle a ese paciente indigente que a lo mejor no tiene comodidades en su casa, para que se acostumbre, a que por lo menos una o dos veces por semana, cuando va a la pileta del Parque, tiene que pasar un examen médico y someterse a un plan de higiene que ya establecerá seguramente la Secretaría de Salud Creo que ese sería el único impedimento para que personas sin recursos o inclusive con recursos, puedan ingresar al Natatorio."- ----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí señor Presidente, fuera de los planteos que se pudieran tratar en Comisión, por decisión del Bloque, nos comprometimos a sancionar la ordenanza preparatoria hoy, para habilitar al DE a que largue su campaña y pueda salir a cobrar: para hacer excepciones después, tenemos tiempo, así que lo lógico sería votar el texto como está y conversarlo en Comisión- -----.

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Estamos de acuerdo, la intención es que el D.E. pueda inaugurar el día 8 de diciembre el Natatorio, así que concordamos en analizarlo lo demás en Comisiones- ----

El Sr. Presidente: "Entonces la modificación del descuento del 20% a los empleados, ¿queda?" OSA:"Aprobemos el texto sin ninguna modificación y analizamos el resto en Comisión• GOÑI "Bueno" ----

LAMARQUE: "A ver si concordamos: que se apruebe tal cual entró y luego en Comisión hacemos las modificaciones, incluso la de los empleados Municipales"- -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada:

ORDENANZA PREPARATORIA -

ARTICULO 1º; Incorpórase en la Ordenanza Impositiva vigente, en el artículo 16º), Apartado 3, «SELLADOS», el siguiente inciso i)r "Por uso del Natatorio Municipal se abonará:

- 1) Carnet toda temporada, mayores.....•••••\$ 35.-
- 2) Carnet toda temporada, menores hasta 12 años.....\$ 25.-
- 3) Carnet toda temporada familiar 4 personas. •.....\$ 80.-
- 4) Carnet por un mes, mayores.....\$ 20.-
- 5) Carnet por un mes, menores.....\$ 15-
- 6) Baño diario, mayores.....•••••\$ 3.-
- 7) Baño diario, menores..... ..••\$ 2.-
- 8) La administración municipal por parte del Natatorio va a permitir el acceso gratuito de los alumnos del CEF N° 5 y de todos los Centros Educativos Complementarios en los* tiempos y formas que reglamente el D.E

ARTICULO 2º: De forma.- -----

Punto 3.D. EXP.Nº 3506/96t Decreto vetando parcialmente Ordenanza 1295/96 (prohibición venta de tabaco a menores» de 14 años) El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Bueno, eso tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto para que se impute a la partidas 1.1.2.6. Finalidad 1 Programa 4, Propaganda y publicidad el Presupuesto 1996. De todas maneras me decía la Concejal Gentile, antes de la Sesión, que este tipo de publicidad se puede hacer perfectamente, sin costos adicionales, en el espacio que la Municipalidad tiene reservado todos los días, para publicar las noticias o novedades de la Municipalidad y sus departamentos. De todas maneras como específicamente pide la la partida, se lo daremos"- ----

El expediente es girado a Comisión-

Punto 3.E. EXP.N° 3507/96: Proy. Ord. modificando Presupuesto vigente creando partida "Medidores domiciliarios". Es girado a Comisión*- - - -.

Punto 3.F. EXP.N° 3511/96; Proy. Ord. declarando de Utilidad Publica obra Plan Provincial de Empleo Es girado a Comisión-

Luego el señor Presidente , somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES"

Punto 4.A. EXP.N° 3501/96 Vecinos Barrio Amado solicitan nombre y numeración de calle. Es girado a Comisión- -----
%-----

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 5.A. EXP.N° 3503/96 (UCR); Resolución solicitando al INSSJ y P. solución la falta de pago de las prestaciones El Concejal Dr SALONIA (BI):"Con respecto a este expediente diría que sí, que es justo el reclamo por falta de pago a los prestadores, pero que es una situación muy grave, que esta afectando a todo el país, y que calculo que en pocos días, va a tener una resolución, no sé si favorable o no, porque se han implementado tres distintas alternativas para que el Instituto pueda cumplir con los prestadores Una, a nivel provincial, sería que el gobierno de la provincia, a cargo del Dr. Duhalde, se haría cargo de 1.400.000 afiliados que hay en la provincia, incorporándolos a la obra social IOMA que tiene un gasto correspondiente a la mitad de lo que se gasta con un jubilado; esa es una La otra de las opciones es la privatización parcial del Instituto; y la otra es la consolidación de la deuda con los prestadores y empezar, digamos borrón y cuenta nueva, pagando la deuda como se manifestó recién, un 60% a un año o sino a 10 años De todas maneras acá como dijo Marcovic esta mañana, el PAMI siempre fue el botín del Partido ganador, porque representa el cuarto presupuesto de gastos del país, o sea que es superior el movimiento de dinero al que hace la provincia de Córdoba, de Santa Fe, de Mendoza; entonces realmente si esta situación, qué es muy crítica, que la estamos padeciendo los prestadores y especialmente los pacientes, creo que va a tener un principio de solución porque ya llegó digamos al máximo y ahora realmente las autoridades provinciales y nacionales, las Federaciones Médicas, Bioquímicas, se han puesto a trabajar en serio, para darle una solución a esto. De todas maneras me adhiero a este pedido de Resolución, solicitando al Instituto que dé una solución a la falta de pago, pero quiero, aclarar que se aproximan tiempos muy distintos en cuanto a lo que va a ser el manejo de las obras sociales, especialmente con el tema de los jubilados. Va a cambiar totalmente la modalidad - -----

El expediente es girado a Comisión- - - - -

Punto 5.B. EXP.N° 3504/96:(UCR): Resolución solicitando separación de la soja modificada de la natural. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): Consideramos que debemos dejar los réditos económicos de lado en pos de la salud de nuestra población, este tema de la biogenética es algo muy delicado, sabemos que se esta trabajando a nivel mundial, a todo nivel, no sólo en la parte de soja, sino en muchos otros cultivos, incluso la parte animal y en el sector humano; por lo tanto se han reunido en Bs As las entidades, como Greanpeace, ECOROPA, entidad ecológica de Europa, la Red Latinoamericana de Bosques; Amigos de la Tierra de Argentina y Chile y el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras. Nosotros debemos tratar de evitar ser chanchitos de la india, puesto que generalmente los países más desarrollados nos han

usado para probar un cultivo y la ocurrido muchas veces que nos han usado para probar un medicamento, sabemos que en muchas circunstancias hay muchos medicamentos, no solo humano sino para animales, que han sido desplazados de la comercialización en otros países. Por lo tanto por esto viene el reclamo, primero que se analice correctamente si la soja transgénica, que es una soja que tiene un gen que es resistente al herbicida que por supuesto va a dar mucha mejor capacidad económica a su cultivo porque los réditos van a ser mucho mayores, pero primero debemos saber si no trae alteraciones en nuestra salud y ecoambiente Para eso es el pedido- -----

El expediente es girado a Comisión.-

Punto 5.C. EXP.N° 3508/96 (PJ): Proy. Ord declarando obligatoria investigación de fibrosis quística y galactosemia El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Si señor Presidente, en estos tiempos donde se habla mucho de la muerte digna, diría que tenemos que tener en cuenta mucho más la vida digna. Y es por eso que las investigaciones de detección neonatal de errores congénitos, del metabolismo, actualmente permiten mediante la medicina preventiva y la investigación temprana detectar errores genéticos en el ser humano Y se este avance de la investigación de la ciencia, nos posibilita y nos da en nuestras manos, en forma concreta diagnóstico temprano, como es la fibrosis quística en el cual si se extrae material, me refiero a la sangre dentro de los primeros 30 días de vida del bebé se puede determinar si tiene o no fibrosis quística, y qué es en definitiva, en forma sintética fundamentalmente provoca una triada que va desde una insuficiencia pancreática importante, que a su vez provoca también un trastorno pulmonar que es recurrente y a su vez, una alteración importante de los electrolitos a nivel de piel que se manifiesta con una en el caso de la transpiración o el sudor, realmente muy salado de la criatura. Todo esto lo lleva a un desenlace de una mortalidad aproximadamente de un 70% dentro del primer año de vida Y esto es, realmente, más aterrador si de acuerdo a la OMS, de los 300 a 400 bebés que nacen en nuestro país con este problema, solamente se diagnostica o se detectan el 5%. Se detecta el 6% porque todo esto tiene un pequeño gasto para hacer los análisis correspondientes, y que, a pesar de existir una ley, la 24438, en realidad en todo el ámbito del país, esto aparentemente diríamos no se cumple en la actualidad Por otra parte también es cierto, que tiene que ponerse una serie de mecanismos en acción, pero que realmente no es nada complicado Por eso además de todo lo que he dicho en los considerandos a través de la Secretaría de Salud se puede hacer convenios y acá está la Concejal Lamarque que puede estar más al tanto con respecto a los análisis y demás- para aquellos que hacen el contralor a nivel internacional. Eso, por un lado, que es la fibrosis quística; si le agregamos otro padecimiento de error congénito como es la galactosemia donde en este caso prácticamente el diagnóstico, la extracción de sangre *debemos* hacerla en lo posible dentro de los primeros siete días de nacido el bebé y que permite con unas desde el punto de vista médico solamente con una dieta adecuada evitar terribles trastornos a las criaturas, como cataratas, trastornos mentales, insuficiencia hepatorenal, etc., etc., por eso decía al comienzo señor Presidente, que muchas veces uno ve y lee las discusiones que se realizan a nivel de las distintas cámaras con respecto a la muerte digna, y diría que tenemos que comenzar realmente a hablar de la vida digna Hay que darle sí importancia al otro extremo de

la vida, pero todas las baterías desde el punto de vista médico, que podemos hacer en las primeras etapas de la vida, va a depender el futuro nada más ni nada menos, de ese ser Así se evitarían problemas ya enumerados, y fundamentalmente trastornos mentales, que en estos casos suelen ser irreversibles Y fíjese señor Presidente que la solución en el caso de la galactosemia pasa solamente por no ingerir la leche, la galactosa, la azúcar en la leche solamente quitarle la leche Entonces señor Presidente, por supuesto pasa a Comisión.

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "El Dr. Bucca ha sido bastante didáctico y la gente que no está muy relacionada con los temas médicos, ha comprendido perfectamente cuál es la gravedad de estas dos patologías Entonces diría que a esto se le dé tratamiento sobre tablas, porque es un tema muy importante y que realmente habría que empezar a aplicarlo lo antes posible la detección obligatoria de fibrosis quística y galactosemia No obstante en la Comisión de Higiene se podrá analizar de dónde saldrán los recursos, qué laboratorios estarían capacitados para realizar los estudios, etc. Mi propuesta es que se le de tratamiento sobre tablas a este expediente."- -.....-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, quería agregar algo, se está haciendo, en los laboratorios de Bolívar, inclusive en el Hospital también, determinaciones de fenilacetoneuria y de hipotiroidismo congénito , que son dos alteraciones metabólicas, que se controlan hace ya varios años. En este último año, creo, año y medio, se han implementado las otras dos determinaciones que son galactosemia y fibrosis quística y se hacen muy simplemente porque la misma extracción que se le hace a los bebés para fenilacetoneuria y hipotiroidismo congénito se utiliza para estas, así que no hay inconveniente, inclusive la mayoría de las obras sociales aceptan la inclusión en su nomenclador de estas determinaciones. El análisis no se realiza en Bolívar porque tenemos entidades de derivación que lo hacen a nivel provincial y con los controles de calidad internacionales, inclusive, enviamos todos los bioquímicos a un centro de derivación que tenemos en Federación Bioquímica, creo que el Hospital también, y se hacen las cosas muy a conciencia, gracias a Dios tenemos que decir que todavía no hemos detectado ningún caso positivo, pero es importantísimo, apoyo totalmente lo que han dicho los Concejales que me precedieron, son importantísimas las determinaciones porque permiten con un cambio de dieta prevenir estas patologías. Así que yo estaría de acuerdo y pienso que mi Bloque también, en darle tratamiento s/tablas, porque la implementación el Hospital tiene un sistema con Federación Bioquímica para fenilcetonuria e Hipotiroidismo congénito la mayoría de las obras sociales lo aceptan y es una determinación que no es cara."- -----

El Concejal Cr.CRIADO: "Sin perjuicio del consenso tácito favorable que tiene este tema, me parece que por tratarse de un proyecto de ordenanza, no fija, según tengo entendido, los recursos ni la partida correspondiente, de manera que no sé si podríamos tratarlo sobre tablas o deberíamos pasarlo a Comisión no sé qué opina el Bloque del PJ"- - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, corremos serios riesgos de que sea vetado como ocurrió con la publicidad de la prohibición de venta de cigarrillos Sería más lógico pasarlo a Comisión con el compromiso de darle despacho rápidamente ubicando los recursos necesarios CRIADO: "Correcto. Es la situación más

adecuada." MARCH: "Pasa la próxima sesión." -El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 5.D. EXP. N° 3509/96:(PJ-UCR): Resolución solicitando al PAMI continúe pagando alquiler oficina en Bolívar. El Concejal Dr. SALONIA (BI)"Bueno, este tema de la oficina del PAMI vendría enganchado con lo que hablamos al principio, cuando se estableció el tema de las prestaciones y entraría dentro de lo que va a ser la reestructuración del PAMI, el hecho de que no se pague más el alquiler de la oficina que se está ocupando, no significa que el PAMI y sus integrantes desaparezcan del Partido de Bolívar, porque el Partido de Bolívar está considerado como uno de los partidos con mayor índice de población anciana. Lo que pasa es que si se llegara a implementar el sistema de que los fondos del PAMI los va a manejar la provincia de Buenos Aires es muy probable que le digan al Intendente que tiene que ser el Municipio el que maneje los fondos correspondientes a Bolívar, y que por lo tanto se facilite el espacio físico donde van a desempeñar la tarea que desempeñaban en la oficina. De todas maneras me adhiero a esta Resolución, considero que la gente que trabaja lo hace bien y mucho porque realmente la afluencia de jubilados diaria es muy importante, y en general nadie , ninguno sé queja de mala atención, al contrario, el lugar está perfecto, pero creo que el hecho de pedir que no se siga alquilando puede ser lo primero para luego solicitarle al intendente que puede ser el que llegue a manejar los fondos del PAMI local, que dé el ámbito correspondiente, de todas maneras adhiero al proyecto presentado por el PJ y la UCR para que se continúe pagando el alquiler porque se sienten cómodos los viejitos ahí, pero no sabemos si se va a habilitar algo más grande dependiendo de la Municipalidad el mes que viene.

La Concejal Sra. MARCH (PJ) "Disculpe Dr. Salonia que no lo habíamos hecho participar de este proyecto, pero sucedió que surgió en la anterior reunión de Comisión, pero era la primera parte de lo que habíamos hablado con Ud señor Presidente, íbamos a hacer este proyecto en forma conjunta y si le parece bien, podríamos hacer el segundo en nombre de los tres Bloques de Concejales que representan los distintos partidos políticos, solicitándole al señor Intendente pudiera facilitar una oficina, que va a ser desocupada, que es la de gas, al PAMI para que pueda desempeñarse teniendo en cuenta que es muy probable que el municipio tenga el manejo administrativo.- -----

La Concejal Dra, LAMARQUE (UCR): "Quería hacer una acotación, creo q en la oficina de Gas funciona la USEF en este momento De todas, maneras se puede sugerir que busque otra.

El Dr. GOÑI "¿Este expediente no tenía pedido sobre tablas? MARCH: "Lo hablamos hablado y nos olvidamos, tenía sí pedido, pero no hicimos el trámite correspondiente ni Ud.. ni yo..no se puso ¿sí? Ah, entonces si, tiene el pedido.- - - - - Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, el pedido de tratamiento s/tablas, como así el expediente, quedando sancionada la siguiente:- «

- RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1:° Dirigirse al Sr. Interventor del PAMI Central, Alejandro B. Marcovic, a los efectos de solicitarle se siga pagando el alquiler de la oficina de la ciudad de Bolívar, a efectos de que no se vea, afectado el funcionamiento de la oficina antedicha.

ARTICULO 2°: De forma -----

Punto 5,E. EXP.N° 3510/96:(PJ):Proy.Qrd. implementando Plan Integral de Desratización. El Concejal Dr. SALONIA (BI) :

"Bueno, este tema yo considero que los temas referidos a la salud, deben ser prioritarios, propongo, porque incluso se establecen los recursos, las finalidades, así que se trate sobre tablas."- ---

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Tiene pedido el tratamiento s/tablas" ---

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Nosotros hicimos la primera resolución respecto a la desratización en mayo de este año; estamos completamente de acuerdo con el tema, pero respecto a la aprobación de esta ordenanza quisiéramos analizar en Comisión, puesto que no sabemos cuál va a ser el Presupuesto del costo que va a incidir en toda esta situación, porque hay que hacer una campaña en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, y según nos han comentado es muy costoso, por lo tanto inclusive lo hemos comentado con el D.E. y nos han comentado que están poniéndose en contacto con el Ministerio de Salud Pública y Dirección de Saneamiento Ambiental para ver de qué manera se puede implementar. Por lo tanto quisiéramos analizar el tema de los costos en Comisión." Prosigue en uso de la palabra LAMARQUE (UCR): "Yo pienso que el apuro de esta situación, que me parece muy lógica, está relacionado con el tema del hanta virus. Nos hemos puesto en contacto con Dirección de Salud y nos han comunicado que están empezando con una campaña de concientización para evitar la infección por el hantavirus. De todas maneras, los análisis que hemos hecho, nos indican que el problema que ha habido en el sur, en la zona de Río Negro, más específicamente en el Bolsón, fue a consecuencia de que se ha desequilibrado el, digamos ha habido una falta de equilibrio ecológico, a consecuencia de los incendios forestales que mataron fauna autóctona, que van cumpliendo cada uno de los integrantes de esta cadena ecológica, un rol importante, en donde finalmente van eliminando a los roedores, porque de acuerdo a la información que tenemos, todos los roedores, o la gran mayoría, tienen este virus en su organismo. De todas maneras, como ya dije, se está por empezar una campaña de concientización y de indicaciones para evitar la contaminación. El peor problema es el contacto con los galpones que tienen roedores, es el contacto con la inhalación de orina y materia fecal de los roedores, acá hemos recibido indicaciones que mandaron de Zona Sanitaria con la cual va a empezar a trabajar Dcción de Salud."

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Considerando de que el proyecto de desratización ya cuenta con 19.000 pesos, casi 20.000, digo que hay que implementarlo de inmediato. Y posteriormente, se irán haciendo los ajustes necesarios, si es que no alcanza, para ver de dónde se va a sacar o de qué otro rubro se va a sacar o si llega alguna partida de la provincia, pero hay que empezarlo enseguida, ya hay 20.000 para empezar entonces no es cuestión de esperar."- -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Coincido plenamente con lo que dice el Concejal Salonia, porque este es un tema que está la salud de por medio, Bolívar en este tema ha dejado pasar mucho tiempo, me resulta poco precario lo que expresa el radicalismo, de que hay que estudiar en Comisión los costos de la campaña, ya me dicen mis compañeros que creo que hubo a algún caso similar en 9 de Julio, vale decir que es problemático el tema. Ratones, ratas, proliferan en Bolívar. Es la realidad. Entonces creo que están dadas las condiciones como para que se le dé al D.E. una herramienta y que el DE la pueda utilizar correctamente En consecuencia quiero, y sé que el radicalismo comparte plenamente la idea y objetivo del proyecto, estaríamos en condiciones de aprobar esta ordenanza

y darle una herramienta al D.E. para que pueda proceder a hacer todas las campañas del caso, porque en ese sentido a mí me da la sensación que el D.E. subestima al HCD, porque no quedé, personalmente, conforme con el veto que hizo con el tema de los cigarrillos, porque puede empezar a hacer una campaña. O sea que es demasiado puntilloso en algunos temas. Y estudiar en Comisión los costos de una campaña cuando está de por medio la salud de la población, y día tras día se va agudizando, porque el tema del Bolsón es un tema preocupante, fundamentalmente no tanto creo por los incendios forestales, sino por la dejadez en que se incurrió en cuanto a la higiene."- -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le voy a aclarar un poquito que nadie, por lo menos el Bloque, está en contra de la campaña. Lo que tenemos que saber es si la campaña de desratización es lo correcto a hacer o no. Primer punto. Porque tengo informes del Instituto Nacional de Epidemiología; el Instituto de Enfermedades Virales Humanas, del Malbrán; y les voy a leer lo que dice el Director, que creo que debe saber, perdón, es Directora, que es la Dra. Delia Enría; le preguntan cómo debe trabajarse para impedir el contacto entre el hombre y los roedores. Dice: "No creo que la eliminación de estos últimos sea la medida más adecuada, primero porque es impracticable, segundo es desaconsejable, yo hablaría de un control de los roedores consistente en desplazar sus habitats hacia los lugares lejanos a los ámbitos humanos." Yo lo que quiero poner y resaltar esto es saber, porque acá hay dos o tres profesionales, si este es el criterio que debemos usar, porque no debemos crear falsas expectativas, creyendo que desratizando vamos a solucionar el problema. Entonces busquemos la salida, si están los fondos, que se usen, no es que no los vamos a usar, pero quizás tengamos que atacar algún tipo de campaña más o menos masiva desde el punto de vista de la prevención, de la difusión de algunas medidas higiénico - sanitarias. Desmalezamiento, que es fundamental, pero no lo decimos nosotros, lo dicen los americanos que vinieron, que se necesita un control ecológico, que esto no significa que vamos a salir a matar roedores al bosque, dice, sino evitar que el hombre conviva con ellos, tratando de desplazarlos hacia otros lugares. Acá hay un montón de información que la pongo a disposición de los otros dos bloques, que saquen fotocopias, para que analicemos y si hay que dar tratamiento sobre tablas que se dé, pero tengamos en claro qué camino debemos seguir Si sabemos que es una campaña de desratización, porque entre los casi 300 roedores que llevan capturados en el sur, no han encontrado el hantavirus en un roedor, lo que sí debemos saber es en qué población esta y qué cantidad de roedores podemos combatir en una desratización. ¿llegaremos al 10%? y el huésped, el habitat que usa el virus, que el vector sería el ratón, en qué porcentaje está. ¿En el uno por mil, uno en diez mil? ¿Cuántos podemos matar? Creemos que si es necesario la campaña de desratización, que se haga, pero debemos ponernos de acuerdo en los lineamientos, siguiendo las indicaciones de los especialistas, y de institutos oficiales nacionales y privados que han trabajado y trabajan en este tema. Yo no pienso entrar en ningún entredicho en discutir las partidas, analicemos y tratemos de encontrar un camino

El Concejal Dr SALONIA (BI): "Cuando se presentaron esos casos de fiebre hemorrágica argentina. donde el Dr. Zaccardi, que todos recordamos, tuvo una actuación ejemplar, que mereció incluso el reconocimiento de la Nación porque Bolívar se había transformado en un centro de atención de pacientes

con fiebre hemorrágica, a cargo del Dr. Zaccardi, digamos que fue uno de los muchos lauros que tuvo "Filucho" y por eso la población lo recuerda mucho, por la actuación que tuvo que se presentaba principalmente en personas que trabajaban en el ámbito rural y que se contagiaba a través del ratón maicero. Entonces si nosotros empezamos por una campaña de sacar las ratas de Bolívar y llevarlas para el campo, y van a venir los del campo enfermos con el hantavirus La desratización, por otro lado, no es solamente por el hantavirus, es porque es un proceso de higienización, de la ciudad, que se hace en todos los lugares del mundo por la gran proliferación de ratas, porque tienen 6 pariciones anuales y tienen entre 7 y 15 lauchitas, entonces la desratización es también un tema de higiene de la comunidad urbana, pero no para mandárselos a los que están en el campo, sino para eliminar en parte las ratas, ya que los depredadores naturales como son ciertas aves de rapiña fueron desapareciendo por cacería clandestina, por lo que sea, entonces se rompe el equilibrio ecológico y hay una gran proliferación de ratas que vienen hacia los centros poblados, porque tienen un sistema de inteligencia y saben positivamente que no pueden comer el maíz que, por ejemplo, está fumigado, porque produciría la muerte de la especie. Entonces, aunque nosotros pensemos de que en la naturaleza los únicos seres pensantes son los hombres, no es así, los animales, tratan, por instinto, de defender su especie; y lógicamente se desplazan hacia los centros urbanos cuando les falta alimentos en los centros rurales o están contaminados los centros rurales con materiales que puedan perjudicar la procreación de la especie. Entonces desplazar las ratas de centros urbanos y alejarlos, no estoy de acuerdo con la Dra., que no la conozco, lo que hay que hacer es disminuir el número de roedores, esa es la verdadera desratización, que no solamente previene enfermedades sino que es una medida higiénica, porque la rata de cola larga que es la que produce, la que transmite el hantavirus, hace una especie de spray, de materia fecal y orina, en los lugares por donde se desplaza, que luego son aspirados generalmente en los barridos y comienzan afecciones pulmonares, etc., etc. Por eso insisto: el plan es beneficioso y hay que iniciarlo, ya hay algo de plata y es oportuno iniciarlo enseguida.

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo valoro todos los elementos técnicos que manifiesta aportar el Concejal Sardina, pero no sé porqué me da la sensación que no hay fuerza ni voluntad del Bloque de la UCR para apoyar este proyecto No hay argumentos valederos y fuertes como para decir que tienen que seguir estudiando el tema. La exposición del Dr. Salonia ha sido muy concreta, seria y profunda, es un tema preocupante, y tenemos que darle facultades y armas al D.E. para prevenir; las campañas las tendrá que elaborar la Secretaría de Bienestar Social, evidentemente Y nosotros demosle la legislación correspondiente. Ese es el espíritu del proyecto, después que gasten 1.000, 2.000 o 500 es indiferente, ojalá puedan hacer la mejor de las campañas gastando 500 pesos, pero no nos quedemos en el vocabulario que nos lleva a seguir estudiando, seguir dilatando un tema muy concreto que nuestro Bloque muy claramente lo puso de manifiesto apoyando un proyecto originariamente de la UCR."-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le agradezco los halagos al Concejal Martini. Nosotros no es que nos oponemos, creo que se interpreta mal. No coincido técnicamente con el Concejal Salonia, lo respeto porque es un profesional, sabe y lo debe haber analizado. Simplemente lo que decimos es, porque estamos leyendo y hemos investigado, lo que le pasó a los

americanos en el brote de Nuevo México, cuando ellos tuvieron 150 casos y llegaron a la conclusión que desratizando no pudieron bajar la cantidad de casos; lo que pasó en el Bolsón, cuando los grupos de Defensa Civil, dijeron: "pero qué pasa si nosotros estamos matando todas las ratas que vemos", pero es que es imposible, coincido en que hay que desratizar, que es una medida higiénica, pero lo que quiero decir, y a ver si se me interpreta, es que no centralicemos la campaña en que vamos a erradicar o prevenir el hantavirus controlando las ratas, ese es el tema, porque no lo dice ningún instituto.. no, está bien, yo sé que el proyecto no lo dice, pero ningún instituto lo aconseja ni piensa que esa es la medida para tratar de evitar o prevenir el hantavirus Lo que debemos difundir, y coincido en que se haga una campaña de desratización porque nuestro Bloque así lo pidió, pero que se imprima, tengo el folleto que se está distribuyendo en la zona del Bolsón y tengo también el que hizo la Municipalidad de Bolívar, que, bueno, copiemos algo de lo que hacen en el Bolsón, algún proyecto más llamativo, que se distribuya casa por casa, que se impriman 10 ó 20 mil volantes, es éste que se distribuye en el sur o sea incluso estos estudios apuntan a que no creamos que con erradicar la rata y con un sistema de desratización prevenimos el hantavirus Que hay que hacerlo, estoy de acuerdo, como medida higiénica como decía el Concejal Salonia porque a nadie le gusta convivir con las ratas, pero tenemos que tratar de buscar otros caminos con fuerza, para tratar de prevenir que este mal se nos instale en la ciudad Yo no sé si se entendió, pero no es que estemos en contra por favor de la desratización, si lo hemos pedido también-

La Concejal Sra. MARCH (PJ)"Hace una semana o diez días atrás, pedí por Secretaría que me hicieran copia del proyecto que había hecho la Concejala Lamarque, porque veíamos o escuchábamos a través de una radio local, que una persona, que se dice periodista, hablaba sobre los "16 honorables" que aquí estamos, que no se ocupaban absolutamente del tema» Esa persona no estaba enterada de que había un proyecto votado por Unanimidad, y que ese proyecto era del mes de mayo Pedimos, ¿es así señora Secretaria? Pedimos copia, la mandamos en mano del conductor del programa como para que tuviera en cuenta que hubo un concejal o que hubo un Bloque y que la totalidad de los Concejales, los 16 Concejales representantes de los distintos partidos políticos, aprobamos ese proyecto de desratización en Bolívar. También un día, hace tiempo en una reunión accidental de pasillo, con el doctor Ercsey, la doctora Woycick y le insistía al Dr. de Bromatología sobre la necesidad de desratizar en Bolívar. El Dr. Ercsey le dijo: "Dra. no tenemos plata" y cuando la semana pasada le dije a la Concejala Lamarque que mandábamos esta copia a la radio para que se enteraran que acá nos ocupábamos del tema, ella comentó que estaba preocupada porque desde mayo había hecho el proyecto y el DE no había hecho nada. Claro, no había dinero Hoy hay dinero. ¿Cuál es el problema entonces, cuál es el problema real? Empecemos con lo que tengamos, porque somos todos concientes que más allá de la fundamentación específica que dio el Dr. Sardiña, si nos ocupamos de tener más limpieza en nuestro partido vamos a correr menos riesgos. En reiteradas oportunidades, al salir de sesiones a altísimas horas de la noche, casi de madrugada, a veces, entre los Concejales, nos reímos por el paseo que hacen en las ramblas, de palmeras a palmeras, ratones de un importantísimo tamaño ¿Qué estamos esperando entonces?"- ----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, quiero contestar lo que ha dicho la Concejala Alicia March. Es cierto, porque tuve esa inquietud desde el primer día que asumí como Concejal, En principio, bueno, me miraban como... como sapo de otro pozo porque dónde están las ratas; y realmente en Bolívar hay ratas, en determinado momento las hemos visto más abundantemente, ahora no se ven tanto en las palmeras pero sabemos que existen Yo pienso que hay que combatir las, y es inquietud de este Bloque llegar a combatir las. Lo único que nosotros pedimos es tratar en Comisión el tema de los recursos económicos, por que aquí en el proyecto se habla de 19.000 y pico de pesos, que han sido desafectados de los fondos de la lucha contra las Plagas Nosotros queremos saber si realmente ese dinero no ha sido usado para otra cosa, y queremos que nos presenten un proyecto de desratización bien ordenado, porque como decían recién: si matamos las ratas en el campo, se nos vienen al pueblo; si las matamos en el pueblo se van para el campo, y dónde esta la situación, acá realmente las medidas de prevención contra el hantavirus son una serie de medidas de higiene que estábamos analizando acá, porque el peor peligro está en el campo, y cómo hacemos para salir a matar todas las ratas del campo, realmente acá hay que hacer un trabajo bien conciente, inclusive estamos, me he puesto en contacto con La Plata para ver si hay un mecanismo de acción adecuado para poder hacer las cosas correctamente. Lo único que pedimos es tratar en Comisión este tema del presupuesto y analizarlo bien coherentemente y organizar un mecanismo coherente para atacar las cosas más adecuadamente, pero en ningún momento ni de ninguna manera estamos rechazando esto Pienso que podemos hacer un estudio en Comisión y para la próxima sesión darle despacho

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Bueno, ya con las últimas palabras de la Dra. Lamarque, no me queda nada que pensar, si ella que está en la rama de la ciencia, que estudia todas estas cosas, me estoy preocupando yo que soy abogado y otros Concejales que trabajamos en el proyecto Con respecto a los fondos, los fondos están precisamente en un expediente que está en la Comisión si no me equivoco de Presupuesto; eran específicos para luchar contra las plagas, le estamos dando un destino similar; con respecto a que hagamos un plan integral, ¿nosotros tenemos que hacerlo? ¿Que dice el artículo 2º) del proyecto? Se la comisiona a la Secretaría de Salud, no vamos a hacerlo nosotros, Ud. puede opinar libremente en el Concejo, pero establecer un plan completo, ¿le parece lógico que tengamos que ser nosotros? Aparte la convivencia con ratas en un centro urbano a mí, sinceramente, no me gusta, y Ud que vive frente a una Avda. y tiene palmeras enfrente , se dará cuenta que no es alguna que otra, son un montón de ratas y si tiene algún vecino medio sucio, que deja la basura en la calle, va a haber un montón de ratas dando vueltas, y grandes; acá mismo, frente al Concejo, está lleno, sobre todo en verano y de madrugada cuando salimos de las sesiones.- ---

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Perdón señor Concejal Osa, yo me he dirigido, como siempre, respetuosamente. No tengo ninguna intención de prolongar esto Pregunto: ¿Uds. han sido gobierno ya hace muchos años que yo, alguna vez presentaron un proyecto? Bueno, yo presenté el proyecto y pasó a Comisión, creo, no lo aprobaron en sesión" OSA: "¿Y que era? una resolución. LAMARQUE: "Sí." OSA: "¿Este es un proyecto de ordenanza con presupuesto propio, todo estipulado Ud. fue una expresión de deseos, nada más que eso! ¿Y nos exige hacer un proyecto a ver cómo lo vamos a organizar? Es ridículo lo que

dice y me extraña de Ud., si me lo dijera, no sé, otro abogado, diría "este es igual que yo"- - - - -

El señor Presidente: "Diría una cosa, ya que se está prolongando tanto la discusión y no se han puesto de acuerdo si lo tratamos o no sobre tablas, si no hay acuerdo, lo someteremos a votación al pedido"- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA: "Solicitamos un cuarto intermedio. - Prosigue SARDIÑA:"Pero escúchenme.. bueno, no, chau no, es una expresión chabacana. Pedimos de buena manera un cuarto intermedio para tratar el tema, siempre lo hemos dado al cuarto intermedio- -----

Siendo las 0.07 horas se produce un cuarto intermedio*- -----
Reanudada la Sesión, a las 0.17 horas, el señor Presidente somete a votación la moción de tratamiento s/tablas. Votan por la afirmativa 9 (nueve) Concejales (PJ-BI); votan por la Negativa 7 (siete) Concejales (UCR=) al no reunirse los dos tercios necesarios, el expediente es girado a Comisión.- -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ):"Bueno señor Presidente, ya se votó, pero, ¿me permite agregar un comentario? Se habló mucho del hantavirus y se ha escrito también a nivel de los diarios, a nivel de distintos medios de difusión y claramente también lo explicó el Dr. Salonia. Hay cosas que aparecen a nivel y a su vez, al conocimiento general de la gente; para eso están los medios escritos, televisivos, etc.; pero hay otras cuestiones de tipo científico señor Presidente, que a veces no trasciende tanto, y que también debemos tenerlo muy en cuenta. Ud. recordará que cuando hablábamos hace un momentito, sobre las cuestiones de los errores genéticos, con respecto a esas dos enfermedades de los bebés, ese fenómeno no ocurre solamente en. los seres humanos El virus, distintos animales, tiene el poder de provocar lo que se denomina una mutación Si quiere, le daré una explicación práctica, para que se pueda entender y todos los Concejales se van a dar cuenta: el virus está rodeado de una capa protectora, constituida por membranas de proteínas que a su vez, esas proteínas son cadenas de aminoácidos; el virus de hoy, que necesita un determinado elemento para poder provocar la enfermedad, puede que mañana el vector sea otro, puede cambiar Supongamos: con que cambie un solo aminoácido de esa cadena de proteínas, inmediatamente se produce la mutación Entonces en los informes, Ud. vea y lea detenidamente, habla de que por ahora, el único capaz de transmitir que se ha comprobado, es el ratón de la cola larga, etc., y aclaran perfectamente bien que es "por el momento", no existe otra variedad de ratones. Ese por el momento, no es casual, puede en algún momento también participar; fíjese Ud. que las expresiones de los investigadores de EEUU que vinieron, prácticamente la primera expresión es que era una cosa distinta de lo que ellos habían visto Entonces nosotros no tenemos la seguridad señor Presidente de que lo que está ocurriendo ahora en el Bolsón, en el sur, mañana o pasado pueda ocurrir en algún otro lugar del país, que porqué no puede ser Bolívar, sino tomamos las precauciones que se deben tomar Es decir que esta cuestión que pasa a Comisión, debe seguir adelante porque desratizar es una de las maneras de poder combatir no solamente la enfermedad potencial que se puede provocar sino otras enfermedades» Por otra parte ¿de qué vale cuando nosotros decimos "más vale prevenir que curar"? Y no sea que mañana o pasado nos tengamos que lamentar de un hecho que puede ser bueno, un hecho no hace a la cosa, pero acá lo que se está jugando es la vida humana, entonces señor Presidente, lo que solicito es que se actúe con celeridad, esto no es broma, acá le damos el nombre de

hanta virus, pero realmente a veces hay gente , personas, conversando con distintos colegas, que se producen fenómenos en el ser humano, incluso le ocasionan la muerte, que quedan tremendas dudas sobre qué fue lo que les provocó la muerte, no digo que sean los ratones, que todo sea por los ratones en este momento, pero que los debemos combatir, no me queda ninguna duda, ni la menor duda, precisamente por ese fenómeno que hemos mencionado, que es la mutación de los virus. Sino, sería muy fácil; en esta enfermedad, que es realmente gravísima, cómo no se van a acomodar los virus a su habitat o al que lo transporta si lo hace el virus de la gripe; a pesar que sé inventen y demás vacunas antigripales, puede que la que se utilizó hoy no sirve para el año próximo, porque se produce ese fenómeno de mutación de virus, y es la gran preocupación de los científicos en el mundo. Stambulean, que es un bacteriólogo y virólogo argentino, hizo un comentario solamente a nivel profesional, que no trascendió, que realmente está preocupado. Y si está él preocupado, un gran investigador argentino, realmente nosotros como ciudadanos, no digamos como médicos, como ciudadanos comunes, merece que nos preocupemos y todas las herramientas que tengamos a mano para combatir esta problemática las tenemos que llevar adelante."- -

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Quiero agregar dos cositas nada más; en los diarios de Bs As ya se anunció hoy o ayer que en Rosario se están desratizando 80 casas por día; la provincia de Bs As ya está haciendo desratizaciones en Ezeiza, General Rodríguez o sea partidos aledaños a la capital, gente que se caracteriza porque viste un equipo naranja; o sea que ya las campañas de desratización las han impuesto los ministerios de distintas provincias y se están efectuando. Yo creo que con todas esas pruebas más las recomendaciones que se hacen de cómo combatir los roedores, no habría mucho más que hablar del tema.

Punto 5.F. EXP.Nº 3512/96: (UCR): Proy. Ord. modificando partidas del presupuesto de Gastos 1996. Es girado a Comisión.

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISIÓN". Punto 6.A. EXP.Nº 3346/96:(UCR): Proy.Ord. instalando juegos en Plaza San Martín. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, que -dando Sancionada la siguiente:-

" ORDENANZA Nº 1297/96

ARTICULO 1º El D.E. deberá instalar en la Plaza Pública "General San Martín de la Ciudad de Bolívar, sita frente a la Escuela Número 2, "José Félix Uriburu", juegos recreativos para niños, la cantidad y variedad de los mismos serán determinados por el D.E.

ARTICULO 2º: Se anexa a la presente Ordenanza el petitorio de los vecinos solicitantes con sus correspondientes firmas.

ARTICULO 3º: Se anexa, como ANEXO II, el anteproyecto y presupuesto de las obras, dentro de las cuales se incluye la nivelación de sendas peatonales y provisión de bancos.

ARTICULO 4º: Los gastos que demanden dichas obras, se imputarán a la Finalidad 3, Programa 4, imputación 2.5.2.4. del Presupuesto Ejercicio 1996. Las obras de ejecutarán hasta agotar el saldo disponible de la citada partida.

ARTICULO 5º: De forma.-

Punto 6.B. EXP.Nº 3384/96: (UCR): Proy. Ord. construcción senda peatonal con señalizaciones de tránsito vigentes en Parque Las Acollaradas. Con Despacho favorable de Comisión,

sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Se solicita al D.E. estudie la factibilidad de construir en el Parque Municipal "Las Acollaradas" en el lugar que crea conveniente una senda de circulación peatonal con las señalizaciones de tránsito vigente, para que los niños se interioricen en la importancia de los mismos.

ARTICULO 2º: De forma.

Punto 6.C. EXP.Nº 3441/96::(DE); Proy.Ord. condonando deuda de Asociación Para el Fomento de la Cultura. Existe un Despacho favorable de la Comisión aconsejando por Unanimidad su RECHAZO. El Concejal Dr. SARDIÑA: "Simplemente que ,conste en acta que desde la comisión nos comunicamos telefónicamente con el municipio de Trenque Lauquen porque según los antecedentes que enviaba esta Asociación, tenían eximiciones en otros municipios. En Trenque Lauquen poseen una residencia, no sé el nombre específico, y no, no están eximidas, de ningún impuesto Vial. Que en acta conste que se hicieron las averiguaciones correspondientes. " Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando RECHAZADO el expediente.

Punto 6.D. EXP.Nº 34 73/96:(UCR) Resolución declarando necesidad de sancionar un régimen de coparticipación federal. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º Declarar la urgente necesidad de sancionar antes del 31 de diciembre de 1996, un régimen de coparticipación federal.

ARTICULO 2º: Reclamar al Gobierno Nacional que realice todas las gestiones para cumplir con la cláusula sexta de las disposiciones transitorias de la Constitución Nacional.

ARTICULO 3º: Dirigirse a los señores presidentes de ambas Cámaras Legislativas de la Nación, para que den cumplimiento en tiempo y forma, con las obligaciones que establece la carta-magna, respecto a la sanción del régimen de coparticipación federal.

ARTICULO 4º: Dirigirse en los mismos términos expresados en el acápite anterior, a la totalidad de los legisladores, integrantes de las H. Cámaras de Senadores y Diputados nacionales y provinciales

ARTICULO 5º: De forma.

Punto 6.E. EXP.Nº 3476/96:(DE): Proy.Ord. incluyendo en beneficios de Ord. 1092/94 a egresados de la EET Nº 1 Con Despacho favorable de Comisión, al Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Quería hacer un comentario sobre este tema y el tratamiento que tuvo este expediente, tal como acaba de leerse en el despacho, se incorporó al proyecto original la mención de la partida a la que deben imputarse los préstamos; la partida a la que debe imputarse el reintegro de acuerdo a una ordenanza modificatoria de la ordenanza original que estaba incluida en el proyecto y además quiero hacer la aclaración que este tema estaba tratado desde su inicio en forma bastante desprolija desde el punto de vista administrativo. Esto pudo constatarse a partir del trabajo de la Comisión, donde el mismo fue realizado en la faz operativa por la Concejal Ugarte, que hizo un seguimiento y las averiguaciones del caso y en este momento, gracias al trabajo realizado en el ámbito de este H. Concejo Deliberante, la Secretaría de Hacienda está abocada a darle una mayor prolijidad este tema, en eso está comprometido el señor Secretario de Hacienda - y

de hecho me consta que lo está haciendo- dado que los anteriores préstamos que habían sido otorgados, no tuvieron adecuado seguimiento» En los recuperos que estaba haciendo el Municipio, que debían ser imputados conforme una ordenanza sancionada por este H. Cuerpo, estaban siendo imputados a una partida de ingresos varios, perdiéndose el rastro y, consecuentemente, imposibilitando el correcto control del sistema establecido por la ordenanza De manera que, como tantas veces este H. Cuerpo es criticado desde muchos ámbitos, creo que es justo que en este caso, quede claro que se impulsa un mejor seguimiento de tipo administrativo y deseo aclarar también que es justo reconocer a la Concejal Ugarte un trabajo muy puntillioso realizado. Gracias. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:- -----

- ORDENANZA N° 1298/96

ARTICULO 1°; Incluyase dentro de los alcances y beneficios de la Ordenanza 1092/94 a los egresados de la Escuela de Educación Técnica N° 1 Libertador Simón Bolívar ex (ENET N° 1).

ARTÍCULO 2°: Los préstamos otorgados deben imputarse a la siguiente partida: "Mejoramiento de ingresos y capacitación para el trabajo" del Presupuesto del Ejercicio 1996, la misma corresponde a la Finalidad 5 Programa 3 Partida 1.3.6,

ARTICULO.4°:: El reintegro de los préstamos otorgados se imputará según lo establecido en la Ordenanza 1137/96 modificatoria de la Ordenanza 1092/94.

ARTICULO 4°:De forma.

Punto 6.F. EXP.N° 3490/96:(PJ); Resolución solicitando al DE iluminación y señalización de pórtico sobre la Avda. Mariano Unzué. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

- RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. a efectos de que considere la posibilidad de dotar, al pórtico de señalización sobre la avenida Mariano Unzué de mayor iluminación nocturna y pintura reflectante a efectos de que sea perfectamente visible para los conductores que circulen por dicha arteria.

ARTICULO 2Q: De forma.----- - - -

Punto 6.G. EXP.N° 3492/96:(PJ): Minuta solicitando a la Coop Eléct. de Bolívar informe motivos por los cuales no se habilitaron los baños en el sector de los nichos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -

- MINUTA DE COMUNICACIÓN -

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Coop. Eléctrica de Bolívar para que informe las causas por las cuales no se han habilitado los baños construidos por ésa cooperativa en el sector que corresponde a la parte nueva de los nichos, completando el servicio brindado a sus socios.

ARTICULO 2°:De forma.

Punto 6.B. EXP.N° 3493/96:(PJ): Resolución solicitando al DE mejoramiento de calles de Barrio Latinoamericano. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente::

RESOLUCIÓN =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. para que estudie a través de la Dirección de Obras Públicas, la factibilidad de mejorar el estado de las calles peatonales del Barrio Latinoamericano, o la posibilidad de un mejorado que las convierta en calles transitables.

ARTICULO 2º: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente. ARTICULO 3º De forma.- -----

Punto 3.1. EXP.Nº 3499/96:(Part): FREPASO Bolívar solicita suspensión de la Reforma Educativa de la Pcia. de Buenos Aires. Existe un Despacho favorable del Bloque de la UCR y uno Negativo del Bloque del PJ;el Bloque Independiente emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr.SALONIA: "Bueno, tuve la oportunidad, como todos Nosotros, de escuchar a la señora Vanzán con sus argumentos y también hoy de escuchar a la señora de la Hera. Yo diría que ninguno de nosotros conoce en profundidad el texto de la reforma educativa en la provincia de Bs As; entonces mal podemos rechazar algo que no conocemos en profundidad. Yo solicito al Bloque Justicialista, en mi caso especial, si existe alguna copia o antecedente de esta reforma educativa así la estudio y voy a dar despacho en la próxima sesión.

El Concejal Sr. LÓPEZ (UCR): "Sr. Presidente, considero que lo tenemos que someter a votación

El Concejal MARTINI: "Sr. Presidente, hay un despacho de la UCR apoyando; uno del PJ rechazando,¿y el del Dr. Salonia cuál es? " SALONIA:"Lo que quiero expresar es lo siguiente, a lo mejor estoy equivocado, pero es una reforma que a lo mejor son cuatro tomos para leer, no sé, no la conozco, pero nadie la conoce en profundidad a la reforma educativa y menos creo que yo o los de la bancada radical, entonces, cómo nos vamos a oponer a una cosa que de pronto puede...si del análisis resulta que no es conveniente, se rechaza, sino habrá que aprobarla. Hemos escuchado las dos campanas, la de la señora Vanzán, la de la señora de la Hera. Las dos tuvieron sus razones, atendibles, estuve de acuerdo en algunas cosas que dijo la señora Vanzán; también estuve de acuerdo con algunas cosas que dijo la señora de la Hera, pero quién conoce la reforma, si alguien a conoce que me la explique."- -----

El Concejal Sr. LÓPEZ (UCR): Sr. Presidente, le quiero decir que este Bloque no es el mismo caso del Concejal Salonia, o sea del Bloque Independiente. Lo ha analizado, además hay antecedentes del radicalismo, donde ya se ha opuesto firmemente a este Plan , porque considera de que ya ha habido experiencias por ejemplo el caso de España donde lo ha implementado y no ha dado resultados, entonces por eso y porque ha sido analizado, es que nos oponemos.

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Un país vecino al nuestro que hace tiempo se sentía discriminado, estoy hablando de Chile, hoy tiene una ley a punto de sancionarse, donde se está hablando de la obligatoriedad en el sistema de enseñanza de la doble escolaridad. Hace más de 130 años un Presidente de la Nación, terminó su mandato y le ofrecieron hacerse cargo del Ministerio más grande de Sudamérica, estoy hablando del Ministerio de Educación de la provincia de Bs As. Como condición para hacerse cargo como Director de Escuelas que se aumentara a cinco años la obligatoriedad de la enseñanza en la provincia. Estoy hablando de 130 años atrás. Hoy bien vale la pena que esta reforma educativa signifique para nuestros hijos que se sientan de igual a igual con otros chicos de otras provincias y de otras naciones, estoy hablando nada más ni nada menos que del padre de los maestros, estoy hablando de Sarmiento. Por eso nuestro Bloque se siente identificado con la defensa que hoy hizo la profesora de la Hera y va a votar en contra de este proyecto.

El Sr. Presidente somete a votación los Despachos, por el Rechazo se registran 8 (ocho) votos (PJ); por la Afirmativa 7 (siete) votos, por lo que queda RECHAZADO en Mayoría

Punto 6.J. EXP.Nº 3496/96:(UCR); NECESIDAD de constatar el correcto funcionamiento de los para rayos. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente

RESOLUCIÓN =

ARTICULO 1º Dirigirse al D.E. a los efectos de solicitarle se aboque a constatar en áreas de su competencia el normal funcionamiento de los pararrayos, asimismo se comuniquen por los medios de comunicación locales la necesidad de proceder a la verificación del correspondiente estado de los pararrayos a todos aquellos particulares que lo posean fuera del área municipal o provincial.

ARTICULO 2º: Dirigirse al Consejo Escolar de Bolívar para que por las vías que correspondan, se proceda a la verificación del estado de todos los pararrayos de los establecimientos escolares dependientes de la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 3º: De forma.

La Concejala Sra. MARCH, agotado ya el Orden del Día, solicita los números de expedientes del Punto 5.F.; y del Punto 6.J. lo que así se hace. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sí señor Presidente, ya le he comentado en forma personal, pero quería hacerlo en el Recinto, con respecto a la visita del Director de Autoempleo, en la cual quedó un compromiso ante los Concejales, de parte del Intendente de Henderson, para que nos enviara antecedentes y demás en el momento en que ellos pusieron en movimiento este plan, entonces reitero señor Presidente, motorizar de alguna manera la posibilidad de conseguir esos antecedentes lo antes posible y/ si no fuera así, bueno, nombrar una comisión entre los Concejales y empezar a trabajar sobre el tema porque ya pasan los días y no hemos hecho absolutamente nada y me parece que lo que ofreció el Ing. Martínez fue realmente fructífero y creo que es importante, que la ciudadanía espera una acción positiva de parte nuestra" GOÑI:"Como ya le manifesté, se lo reclame la semana pasada al Intendente de Henderson, no me los ha mandado, mañana se lo voy a reclamar nuevamente."-

GOÑI: "Como todos Uds. saben, el día 30 de noviembre terminan las sesiones ordinarias del HCD, creo que existe la necesidad de prolongar el período hasta el 31 de diciembre del 96, así que si todos están de acuerdo sancionaríamos una resolución prorrogándolas por un mes más...no, 31 por ser un mes más, pero con el compromiso expreso de tratar de realizar la última sesión si es posible antes de Navidad»." MARCH: "Reiteramos el pedido de que el D.E. eleve el texto ordenado de las ordenanzas Fiscal e Impositiva". GOÑI: "Y ejecución de gastos a octubre."- - - - -

Siendo las 0.57 horas el señor Presidente invita al Concejal LÓPEZ a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión-

MARTA E. OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD